



## **TECNICO FEDERATIVO MONTAÑISMO FBME**

### **DEFINICIÓN Y OBJETIVOS**

Los Técnicos Federativos en Montaña son deportistas expertos que tienen una formación de calidad de las modalidades y especialidades del montañismo.

Sus objetivos son la divulgación, formación, promoción y práctica de las modalidades y especialidades del montañismo dentro del ámbito federativo y dentro de sus clubs afiliados.

Para ello se les dotará de una formación específica con los conocimientos encaminados a la iniciación y promoción del montañismo en los clubs adscritos y la propia a la FBME, coordinando y dirigiendo actividades de montañismo, transmitiendo los conocimientos técnicos de cada disciplina y los valores del montañismo.

### **COMPETENCIAS**

Los técnicos federativos de montaña tienen competencia exclusivamente dentro del ámbito federativo y podrán aportar sus funciones dentro de todas las actividades promovidas por la federación y/o clubs afiliados. Podrán dirigir estas actividades como técnico federativo en terreno de baja o media montaña dentro de un club afiliado a la FBME o la FBME.

Sus funciones son estrictamente de manera benévola i nunca tendrá competencias profesionales, No podrán tener una retribución mercantil ni laboral

Para ejercer de Tecnico Federativo, siempre se tendrá la licencia de Tecnico expedida por la FBME en el año en curso, dicha licencia va ligada a un seguro de Responsabilidad civil.

Las atribuciones técnicas de Tecnico Federativo de Montañismo, serán la de salidas a la montaña por senderos señalizados. Serán atribuciones exclusivas de los técnicos Federativos en las diferentes especialidades del montañismo ( Media Montaña, Escalada, Barranquismo, Marxa Nordica y otras), situaciones que se necesiten cuerdas para la progresión, pasos expuestos de montaña, todas las actividades que se realicen por terreno nevado y todas las actividades que se utilicen técnicas de la especialidades de la escalada, barranquismo y alpinismo, quedando fuera de las atribuciones del Técnico Federativo de Montañismo.

Después de haber obtenido la titulación de Tecnico Federativo Montañismo, se podrá optar a realizar la formación de Tecnico Federativo de las diferentes especialidades ( Media Montaña, Escalada, Barranquismo, Marxa Nordica y otras)



## CONTENIDOS

- BLOQUE GENERICO (32 horas)
- BLOQUE ESPECIFICO (48 horas)
- BLOQUE FORMACIÓN PRÁCTICA (56 horas)

Total horas curso Técnico Federativo 136 horas

### BLOQUE GENÉRICO (Teórico)

- Estructura federativa (1 hora)
- Conocimiento básico de todas las disciplinas de montaña (2 horas)
- Legislación y voluntariado (3 horas)
- Primeros auxilios (3 horas)
- Medio ambiente /Visor (3 horas)
- Geología y elementos patrimoniales (3 horas)
- Tiempo Libre (1 hora)
- Menores (1 hora)
- Señalización (1 hora)
- Meteo (2 horas)
- Conducción (1 hora)
- Seguridad (3 horas)
- Orientación (4 horas)
- Material (1 hora)
- Planificación (2 horas)

### BLOQUE ESPECIFICO (Teórico/Práctico)

- Orientación en montaña (8 horas)
- Seguridad en montaña (8 horas)
- Conducción de grupos y formación técnica (8 horas)
- Vivac y refugios (8 horas)
- Tiempo libre (8 horas)
- Medio ambiente (8 horas)

### BLOQUE FORMACION PRACTICA

- Prácticas dentro de un club, siempre serán supervisadas por un Técnico Deportivo de Montaña / Montañismo (48 horas)
- Prácticas dentro de la FBME (8 horas mínimo, se podrán hacer también el total de 48 horas, dentro de la propia FBME)

Para acceder a los diferentes bloques, se deberá enviar un curriculum deportivo y montañero, el cual será valorado por técnicos de la EBAM.



## **EVALUACIÓN Y PROFESORADO**

El profesorado del curso será personal de la EBAM.

Será obligatoria la asistencia del 80% de las clases para poder optar a los exámenes y obtener la calificación de APTO. La evaluación de los bloques genérico y específico consistirán en exámenes tanto teórico como prácticos, además de algunos trabajos desarrollados por el alumno en su casa. La evaluación del bloque de formación práctica será supervisada por un técnico deportivo del club donde realice las prácticas y/o por los técnicos deportivos de la EBAM cuando se trate de las prácticas dentro del ámbito FBME, más una memoria final de las prácticas realizadas dentro del club asignado o elegido.

## **CONVALIDACIONES**

Podrán solicitar la convalidación de las asignaturas o módulos de técnico federativo:

- Técnicos deportivos de montaña nivel 1
- Guías benévolos de la FBME (Reciclaje obligatorio de asignaturas o módulos no cursados)
- Técnicos deportivos de montaña nivel 2

Las asignaturas o módulos se podrán convalidar por formación recibida por parte de la EBAM o aportando titulaciones oficiales donde quede suficientemente acreditados los conocimientos de la asignatura o módulo a convalidar.

## **REQUISITOS**

- Ser mayor de edad
- Estar en posesión de la licencia federativa FBME del año en curso y haber tenido cursada la del año anterior.
- Estar en posesión del título de ESO o equivalentes.
- No tener ninguna lesión o enfermedad que impida el desarrollo de las clases prácticas.
- Tener el certificado de No delitos sexuales (protección de menores)
- Tener todo el material específico del montañismo y la especialidad que curse

## **PRECIOS**

El precio de todo el curso es de 200€, que incluye la matrícula de los tres bloques, el material didáctico en formato digital y el certificado de aprovechamiento del curso. No incluye los desplazamientos, alojamiento, material, ni manutención durante el curso.



Los aspirantes que suspendan o no cursen alguno de los bloques, tendrán 24 meses para realizarlos satisfactoriamente para la obtención de la titulación

## PLAZAS

Habrà un total de 25 plazas disponibles para deportistas pertenecientes a clubs adscritos a la FBME. El número mínimo de inscritos será de 5. En el caso de no llegar a ese número, se anulará tanto la prueba de acceso como el curso.

Cada club podrá proponer un deportista. En el caso de no cubrirse las plazas con los aspirantes propuestos, estas plazas podrán ser cubiertas por los clubs, pudiendo un club proponer a varios deportistas hasta completar el número de plazas.

Habrà 5 plazas para los deportistas federados directamente a la FBME

## FECHAS

- Martes 25 abril: Estructura federativa y conocimiento disciplinas FBME
- Jueves 27 abril: Tiempo libre, menores y señalización
- **Domingo 30 abril**: Salida práctica Tiempo Libre
- Martes 2 mayo: Primeros auxilios
- Jueves 4 mayo: Normativa medio ambiente / Visor
- **Domingo 7 mayo**: Salida práctica Primeros auxilios en montaña
- Martes 9 mayo: Geología y elementos patrimoniales
- Jueves 11 mayo: Orientación
- **Domingo 14 mayo**: Salida práctica orientación.
- Martes 16 mayo: Meteo y conducción
- Jueves 18 mayo: Seguridad
- Viernes 19 mayo: Legislación
- Domingo 21 mayo: Salida práctica medio ambiente
- Martes 23 mayo: Orientación y material
- Jueves 25 mayo: Planificación y examen teórico
- **Sábado 27 mayo**: Salida práctica conducción y seguridad. Vivac por la noche
- **Domingo 28 mayo**: EXAMEN práctico.

## CURRICULUM DEPORTIVO Y MONTAÑERO

Los aspirantes deberán enviar a la EBAM un currículum deportivo y montañero donde se refleje su vida deportiva y especialmente montañera, debiendo en los casos que concurran enviar certificaciones o diplomas de titulaciones que posea el aspirante.



## **MATERIAL OBLIGATORIO**

Bloque específico:

- Botas de montaña.
- Ropa de montaña acorde a las condiciones meteorológicas (tres capas).
- Mochila (Mínimo 30 litros)
- Cantimplora (mínimo 1,5 l).
- Protección Solar.
- Gorra y gafas de sol.
- Móvil cargado
- Reloj
- Brújula y mapa de la zona.
- Botiquín
- Saco de dormir (solo para jornada vivac)
- Esterilla (solo para jornada vivac)
- Frontal con pilas de recambio
- Bastones trekking
- Navaja multiusos
- Manta térmica

## **INSCRIPCIONES**

Las inscripciones y el pago del curso se harán a través de la web de la federación. Los clubs tienen hasta el día 15 de abril para inscribir a su deportista propuesto para el curso. A partir del día 16 de abril, en el caso de haber plazas libres, los clubs podrán inscribir más deportistas hasta completar las plazas disponibles.

Los currículos y los documentos que considere cada deportista que deba adjuntar a su currículo, deberán enviarse al mail de la EBAM [ebam@fbmweb.com](mailto:ebam@fbmweb.com)